

Penaltes su Procuracion en la de Murcia
sele entan deviendo mil treinta y nueve
reales y diez y ocho mrs segun venida de las
respectivas cuentas de otros tres años que
paran en la enmienda de este Ayuntamiento
mientras; Y en Intelligencia de todo con
do sele vatafaga de la Camarada, y que
para vullibranza pare de la Junta de
Propios Tenamonia de este Acuerdo lo
que corra del cargo de referidos Pro-
curador General.

Juan Sarrate ~~Procurador~~ Don Andres Ferrer Fran, Ruiz
Ruiz ~~Procurador~~ Gonzalez ~~Procurador~~ ~~Procurador~~

Andr^e
Silberio Perez
Mendocina

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a quatorze dias
del mes de Octubre de mil setecientos y ochenta
años reunieron de consejo los Señores Lorca Justi-
cia y Presimientos de esta en la sala que acorramos
para tratar y conferir cosas tocantes al servi-
cio de su Magestad vien y vtilidad de esta Republi-
ca avamos el Sr. Don Gaspar de Aranda y villegar
Abogado de los Reales Consejos Concedidos la

